

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Trigésima tercera reunión del Comité de Fauna
Ginebra (Suiza), 12 – 19 de julio de 2024

Conservación y comercio de especies

ESPECIES ACUÁTICAS

PECES ORNAMENTALES MARINOS

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría.
2. En su 19ª reunión (CoP19, Ciudad de Panamá, 2022), la Conferencia de las Partes adoptó las decisiones 19.237 y 19.238 sobre *Peces ornamentales marinos* como sigue:

Dirigida a la Secretaría

19.237 *La Secretaría deberá:*

- a) *convocar un taller técnico para estudiar las prioridades de conservación y necesidades de gestión relacionadas con el comercio de peces marinos ornamentales no incluidos en la CITES en todo el mundo, con especial atención a los datos de los países importadores y países exportadores;*
- b) *invitar al Comité de Fauna, representantes de los Estados del área de distribución, países exportadores e importadores, interesados directos de la pesca, representantes del sector y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes a participar en este taller; y*
- c) *presentar las conclusiones y recomendaciones de este taller al Comité de Fauna.*

Dirigida al Comité de Fauna

19.238 *El Comité de Fauna deberá:*

- a) *acordar un mandato para el taller técnico; y*
- b) *examinar los resultados del taller mencionado en la Decisión 19.237 y formular recomendaciones a la 20ª reunión de la Conferencia de las Partes.*

Antecedentes

3. En la CoP19, la Secretaría informó en el documento [CoP19 Doc. 80](#) que había obtenido financiación de la Unión Europea, Suiza y los Estados Unidos de América para compilar documentos de taller sobre la biología, el estado de conservación, el comercio y la gestión de los peces ornamentales marinos y la reglamentación comercial aplicable. La Secretaría agradece el apoyo prestado a este respecto. Estos proyectos de estudios se pusieron a disposición de las Partes en la CoP19 en el documento informativo [CoP19 Inf. 99](#) y su [Anexo](#).

4. En abril de 2024 se preparó una versión actualizada para incorporar varios conjuntos de datos revisados antes del taller sobre peces ornamentales marinos de la CITES. Esta versión actualizada está disponible [aquí](#).
5. En el apartado a) de la Decisión 19.238 se encarga al Comité de Fauna que esté de acuerdo con el mandato del taller técnico. El proyecto de mandato y el modus operandi se estuvieron de acuerdo en la 32ª reunión del Comité de Fauna (AC32, Ginebra, junio de 2023) y figuran en el Anexo 1 del presente documento.
6. Los objetivos del taller, establecidos en el mandato, eran, entre otros:
 - a) se centrará en el comercio internacional de especímenes vivos de peces ornamentales marinos no incluidos en los Apéndices de la CITES, con especial atención a los datos de los países importadores y exportadores, específicamente en los peces de arrecifes de coral (peces que viven entre los arrecifes de coral o en estrecha relación con ellos y que se encuentran en los océanos Atlántico occidental e Indo-Pacífico tropicales y subtropicales, normalmente entre las latitudes 30°N y 30°S), y en aquellas especies (incluidos tiburones y rayas) que se capturan y comercializan para su exhibición en acuarios públicos o privados;
 - b) indicar la información sobre la naturaleza y la escala del comercio internacional de especímenes de peces ornamentales marinos no incluidos en los Apéndices de la CITES e identificar las lagunas en los conocimientos;
 - c) considerar las limitaciones de los datos existentes
 - d) proporcionar una plataforma para el intercambio de información relativa al comercio internacional de peces ornamentales marinos y su posible impacto en la conservación de las especies;
 - e) identificar y considerar ejemplos de mejores prácticas para gestionar el comercio de peces ornamentales marinos de manera sostenible, incluido el comercio procedente de fuentes criadas en cautividad;
 - f) considerar la biología, las prioridades de conservación y las necesidades de gestión relacionadas con el comercio de peces ornamentales marinos no incluidos en la CITES en todo el mundo;
 - g) considerar los beneficios potenciales de la captura sostenible para la conservación de las especies y los medios de subsistencia; y
 - h) formular recomendaciones para garantizar la conservación de los taxones de peces ornamentales marinos que pueden verse afectados negativamente por el comercio internacional.

Taller técnico

7. Habiendo obtenido financiación adicional de Suiza y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Secretaría publicó la [Notificación a las Partes No. 2024/041](#) el 4 de marzo de 2024, para notificar a las Partes que estaba convocando un taller técnico sobre la gestión y conservación de peces ornamentales marinos objeto de comercio internacional, de conformidad con las Decisiones 19.237 y 19.238 sobre Peces ornamentales marinos. Se invitó a los participantes a presentar por adelantado cualquier documentación complementaria. La Secretaría agradece a Australia la acogida del taller y el apoyo financiero proporcionado por Suiza y el Reino Unido.
8. El taller se celebró del 7 al 10 de mayo de 2024, en el Centro de Convenciones y Exposiciones de Brisbane y contó con interpretación al inglés, francés y español. La participación en línea estuvo disponible para las sesiones plenarias, mientras que las sesiones de trabajo del 9 de mayo se llevaron a cabo principalmente en inglés.
9. Asistieron al taller más de 140 participantes, entre ellos miembros del Comité de Fauna y su Presidencia y Vicepresidencia, representantes de Estados del área de distribución, exportadores, de tránsito y consumidores, así como interesados en la pesca, representantes de la industria y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes. Un total de 13 Partes participaron en persona y otras 17 lo hicieron en línea. Se proporcionó patrocinio para asistir a la reunión en persona a un delegado de cada una de las siguientes Partes: Brasil, Fiyi, Papúa Nueva Guinea, Filipinas, Sri Lanka y la República

Unida de Tanzania. Un delegado patrocinado de Kenia no pudo viajar finalmente porque no recibió su visado a tiempo, pero participó en línea.

10. El orden del día de la reunión se presenta en el Anexo 2 y muestra la variedad de temas y perspectivas tratados. Toda la documentación relevante para el taller se puso a disposición en una página web específica en el sitio web de la CITES (<https://cites.org/eng/node/139057>). El informe detallado del taller se presentará como documento informativo en esta reunión.
11. Se establecieron dos grupos de trabajo para examinar la documentación y los datos presentados teniendo en cuenta el mandato del Comité de Fauna. Cada grupo elaboró proyectos de observaciones y recomendaciones, que se examinaron en sesión plenaria y se consolidaron para presentarlos como resultados del taller al Comité de Fauna. Las observaciones acordadas en el taller se presentan en el Anexo 3 del presente documento, bajo los siguientes epígrafes:
 - Naturaleza y magnitud del comercio internacional
 - Intercambio de información
 - Buenas prácticas
 - Biología, prioridades de conservación y necesidades de gestión
 - Medios de subsistencia
 - Áreas para futuras investigaciones
 - Posibles opciones de seguimiento en el futuro
 - Observaciones varias
12. Basándose en estas observaciones, el taller estuvo de acuerdo en que el Comité de Fauna siguiera estudiando los resultados, incluido un catálogo de especies de peces ornamentales marinos presentes en el comercio internacional y una serie de recomendaciones.
13. El catálogo se desarrolló a partir de una lista de especies de peces ornamentales marinos y se compiló sobre la base del documento de antecedentes *International trade in non-CITES listed marine ornamental fish* producido por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (una actualización del documento de información CoP19 Inf. 99), complementado con datos de la Ornamental Aquatic Trade Association, Ornamental Fish International, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, Baillargeon et al. (2024), y Biondo (2024). El resultado fue un catálogo de 2 192 especies no CITES se ajustan a la definición de especies de peces ornamentales marinos del documento [AC31 Doc. 36](#). En la medida de lo posible, los diferentes conjuntos de datos se correlacionaron con la nomenclatura básica utilizada en el documento informativo actualizado CoP19 Inf. 99, en consonancia con la nomenclatura publicada en FishBase (versión 05/2023). Esta lista básica también incluía metadatos sobre la puntuación del Análisis de Productividad y Susceptibilidad (PSA) de [Baillargeon et al \(2024\)](#), cuando se había calculado. El catálogo de especies identificadas como objeto de comercio internacional se presenta en el Anexo 4 del presente documento, mientras que las recomendaciones se presentan en el párrafo siguiente.

Recomendaciones del taller sobre peces ornamentales marinos

14. El taller sobre peces ornamentales marinos recomienda que el Comité de Fauna acuerde:
 - a) tomar nota de los resultados del taller internacional sobre peces ornamentales marinos, incluido el conjunto de observaciones y recomendaciones;
 - b) tomar nota de que el taller ha identificado un catálogo de más de 2.000 especies en el comercio internacional basado en los diversos documentos de referencia preparados para el taller;
 - c) tomar nota de que algunos documentos de referencia han presentado métodos diferentes, han utilizado conjuntos de datos diferentes y han identificado especies que pueden justificar una evaluación más detallada en relación con los posibles impactos del comercio internacional
 - d) tomar nota de que, a partir de este catálogo, algunas especies pueden justificar una mayor investigación y evaluación;
 - e) considerar el catálogo de especies de peces ornamentales marinos en el comercio internacional identificado por el taller y considerar cualquier análisis de vulnerabilidad pertinente de las especies incluidas en este catálogo;

- f) alentar a las Partes a que, cuando sea posible, registren los datos sobre el comercio internacional de peces ornamentales marinos a nivel de especie e incluyan los siguientes datos:
- nombre de la especie: género + especie
 - nombre común: en cualquier idioma (nombres locales, nombres en inglés, etc.)
 - cantidad: número de especímenes
 - país de origen: país de captura
 - el país de exportación
 - el país de exportación
 - fuente: códigos de origen CITES (W, R, F o C)
 - importación/exportación: ¿Es importación, exportación o reexportación?
 - fecha: fecha de envío
- g) alentar a las Partes y a las partes interesadas a que, en la medida de lo posible, hagan que los datos sobre el comercio internacional de peces ornamentales marinos sean más accesibles y coherentes, y a que indiquen los datos sobre el comercio a los investigadores para ayudar a comprender el alcance y la escala del comercio;
- h) invitar a las Partes a considerar la inclusión en el Apéndice III de especies protegidas a nivel nacional que cumplan los criterios establecidos en la Resolución Conf. 9.25 (Rev. CoP18) sobre la aplicación de la Convención para las especies del Apéndice III. Los proponentes deben consultar con otros Estados del área de distribución y considerar la aplicación de la inclusión propuesta en toda el área de distribución de la especie.
- i) invitar a las Partes a considerar el uso de las Directrices CITES y de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional sobre el transporte de animales vivos para peces ornamentales marinos objeto de comercio para el transporte nacional e internacional.
- j) alentar a las Partes a que se remitan a las [Directrices de la UICN para las reintroducciones y otras translocaciones para fines de conservación](#) cuando consideren la posibilidad de liberar especímenes de peces ornamentales marinos en el medio silvestre;
- k) alentar a las Partes a que consideren la posibilidad de concertar un acuerdo de tutoría con Partes vecinas para desarrollar las mejores prácticas de gestión y comercio de peces ornamentales marinos
- l) alentar a las Partes a que, cuando sea posible, impliquen a los pueblos indígenas y a las comunidades locales y fomenten la participación de estas comunidades en la elaboración y aplicación de planes de gestión de peces ornamentales marinos. De este modo, comprenderán mejor los beneficios potenciales del comercio sostenible para la conservación de las especies y, por ende, para los medios de subsistencia a lo largo del tiempo.
- m) alentar a las Partes a implicar a todas las partes interesadas pertinentes en el desarrollo y la aplicación de planes de conservación y gestión de peces ornamentales marinos;
- n) alentar a las Partes a que indiquen las mejores prácticas para documentar el comercio internacional de peces ornamentales marinos, incluida la recopilación de datos, la accesibilidad, la evaluación y la presentación de informes;
- o) alentar a las Partes a que indiquen las mejores prácticas en materia de seguimiento de poblaciones y evaluación de la eficacia de la gestión de las especies de peces ornamentales marinos;
- p) alentar a las Partes a que, cuando elaboren planes de gestión para peces ornamentales marinos, consideren un enfoque ecosistémico, cuando proceda, e incluyan elementos de conservación
- q) recomendar que, para las futuras evaluaciones de la Lista Roja de la UICN de peces ornamentales marinos, se dé prioridad a las especies aún no evaluadas y a aquellas cuyas evaluaciones tengan más de 10 años de antigüedad;
- r) invitar a las Partes exportadoras a que consideren la posibilidad de utilizar las metodologías y las prácticas de gestión adaptativa esbozadas en las [orientaciones sobre DENP de la CITES](#) para garantizar que el comercio internacional de especies de peces ornamentales marinos no incluidas en los Apéndices de la CITES no sea perjudicial para las especies en estado silvestre;

- s) tomar nota de los siguientes temas futuros de investigación sobre peces ornamentales marinos identificados en el taller:
- i) Las mejores herramientas analíticas para apoyar la priorización de las especies (por ejemplo, análisis de sostenibilidad de la productividad u otros análisis de vulnerabilidad, FishBase) para dirigir mejor los esfuerzos de evaluación de las poblaciones de aquellas especies que se destacan como más potencialmente vulnerables.
 - ii) Cómo gestionar de forma sostenible las especies en pesquerías de peces ornamentales marinos con escasez de datos.
 - iii) Características del ciclo biológico, incluida la edad de madurez, la fecundidad, la duración de las larvas pelágicas y el tiempo de generación de los peces ornamentales marinos.
 - iv) Contribución de la cría ex situ y en cautividad a la gestión y recuperación de las poblaciones silvestres (teniendo en cuenta que esto depende en gran medida de la especie y del contexto), incluidas las necesidades nutricionales.
 - v) El impacto de los sistemas de producción itinerantes en los medios de subsistencia.
 - vi) Las mejores formas de asignar recursos públicos a la gestión de la pesca y las prácticas de captura.
 - vii) Cadenas de suministro y trazabilidad (tecnología, herramientas, sistemas de producción, reparto de beneficios en la cadena de suministro, mortalidad).
 - viii) Impacto de las medidas de gestión en las poblaciones y los medios de subsistencia (por ejemplo, vedas y restricciones, repoblación, procedentes de la cría en granjas).
 - ix) Seguimiento (por ejemplo, teledetección y Sistema de Información Geográfica).
 - x) Tendencias de los mercados emergentes, en concreto Asia Oriental.
 - xi) Edad de extracción de la ganadería.
 - xii) Pruebas de cianuro y necesidad de una herramienta de detección.
 - xiii) Impacto del cambio climático.
 - xiv) Pruebas para detectar el uso y comprender la prevalencia de productos químicos destructivos (por ejemplo, cianuro, cloro) y otros productos químicos utilizados en la extracción.
- t) alentar a las Partes a indicar las listas nacionales de especies prohibidas / legislación nacional sobre peces ornamentales marinos para incluirlas en las bases de datos existentes, como FAOLEX, ReefLEX, CITES Lex y ECOLEX;
- u) alentar a las Partes a hacer uso de las bases de datos existentes de estadísticas mundiales de pesca y acuicultura de la FAO para capturar datos de captura y acuicultura de peces ornamentales marinos; y
- v) alentar a las Partes a utilizar la nomenclatura del Catálogo de peces de Eschmeyer al registrar el comercio internacional de especies de peces ornamentales marinos no incluidas en la CITES.
15. El taller también tomó nota de la oferta de la Universidad de Leeds y la Universidad Roger Williams de realizar un Análisis de Productividad y Susceptibilidad (PSA) sobre las especies del catálogo del Anexo 4, para indicar al Comité de Fauna. Si está disponible a tiempo, este análisis podrá presentarse como documento informativo en la presente reunión.

Recomendaciones

16. Se invita al Comité de Fauna a:
- a) tomar nota de las observaciones del taller técnico internacional sobre peces ornamentales marinos presentadas en el Anexo 3;
 - b) considerar el catálogo de peces en el comercio internacional presentado en el Anexo 4;
 - c) acordar las recomendaciones del párrafo 14 del presente documento;
 - d) estar de acuerdo en presentar los siguientes proyectos de decisión a la 20ª reunión de la Conferencia de las Partes:

Dirigida a la Secretaría

20.AA *La Secretaría supervisará el desarrollo de cualquier método o herramienta analítica para apoyar la priorización de especies de pesquerías de peces ornamentales marinos (por*

ejemplo, Análisis de Sostenibilidad de la Productividad u otros análisis de vulnerabilidad, FishBase) e informará de los avances pertinentes al Comité de Fauna, según proceda.

Dirigida al Comité de Fauna

20.BB *El Comité de Fauna examinará cualquier novedad señalada a su atención por la Secretaría en virtud de la Decisión 20.AA y formulará recomendaciones a las Partes, al Comité Permanente o a la Conferencia de las Partes, según proceda.*

- e) acordar que las Decisiones 19.237 y 19.238 han sido aplicadas y pueden ser suprimidas.

TERMS OF REFERENCE FOR THE WORKSHOP ON MARINE ORNAMENTAL FISHES
AS AGREED AT AC32

Workshop scope and activities

1. The technical workshop will, inter alia:
 - a) focus on international trade in live specimens of non-CITES listed marine ornamental fishes, with a particular focus on data from importing and exporting countries, specifically on coral reef fishes (fish which live amongst or in close relation to coral reefs that are found in the tropical and subtropical Western Atlantic and Indo-Pacific oceans, typically occurring between 30°N and 30°S latitudes), and on those species (including sharks and rays) that are caught and traded for display in public or private aquariums;
 - b) share information about the nature and scale of the international trade in specimens of non-CITES listed marine ornamental fishes and identify knowledge gaps;
 - c) consider the limitations of existing data;
 - d) provide a platform for the exchange of information relating to international trade in marine ornamental fishes and its potential impact on species conservation;
 - e) identify and consider examples of best practices to manage trade in marine ornamental fishes in a sustainable way, including trade originating from captive-bred sources;
 - f) consider the biology, conservation priorities and management needs related to the trade in non-CITES listed marine ornamental fishes worldwide;
 - g) consider the potential benefits of sustainable harvest on species conservation and livelihoods; and h) make recommendations to ensure the conservation of marine ornamental fishes taxa that may be negatively impacted by international trade.

Outcomes

2. The workshop will contribute to the following outcomes:
 - a) identification of non-CITES listed marine ornamental fish species in international trade;
 - b) an understanding of the scale and dynamics of this trade, including the degree to which data are available at a national or population scale; and evidence of captive breeding;
 - c) identification of potential options for monitoring of species trade volumes;
 - d) a better understanding of the biology, conservation status and intrinsic vulnerability to extinction for all non-CITES marine ornamental fish species identified as being in international trade;
 - e) prioritisation for further research into the potential impact of international trade on species considered to be at higher risk of extinction as a result of international trade;
 - f) improved management measures and best practices to ensure the conservation of the marine ornamental fish species identified; and
 - g) improved regulations for international trade in non-CITES listed live coral reef fishes and their enforcement

Outputs

3. The workshop will generate the following outputs:
 - a) recommendations to address the conservation priorities and management needs of non-CITES listed marine ornamental fishes; and
 - b) strategies and proposed actions to ensure that international trade in marine ornamental fishes does not threaten their survival, to be presented to the Animals Committee in accordance with Decision 19.237, paragraph c), for its consideration.

A workshop report will be prepared by the Secretariat and circulated to participants for review before submission to the Animals Committee.

MODUS OPERANDI

Prioritization of Parties and marine ornamental fishes taxa

4. To make the workshop as practical and constructive as possible, the Secretariat will initiate a process of prioritization to identify Parties for participation in the workshop and to determine the marine ornamental species most affected by international trade for the workshop to focus on. The prioritization of Parties will be based primarily on the results of the thematic studies prepared under paragraph c) of Decision 18.296. These thematic studies were made available at CoP19 in information document CoP19 Inf. 99 and its Annex.
5. The studies referred to in paragraph 4 above gathered information on marine ornamental fish trade, conservation status, management and legislation from a survey that was circulated via a Notification to the Parties on 30 March 2021 (Notification to the Parties No. 2021/030). Further information on marine ornamental fish species was compiled from species databases (e.g. IUCN Red List, FishBase), trade databases (e.g. US imports in LEMIS, EU imports in TRACES, TRAFFIC Wildlife Trade Portal and GMAD), expert consultation, relevant management plans and legislation in key countries of export, and the wider published literature.
6. The workshop prioritization will also make use of additional available relevant material such as the recent IUCN Red list assessments, research carried out by Species360, information document CoP19 Inf. 68, reports from FAO and any verified information from other credible data sources such as academic field research concerning marine ornamental fishes.
7. The prioritization of Parties will include:
 - a) range States of non-CITES-listed marine ornamental species identified as being most significantly affected by international trade, based on available trade data;
 - b) Parties identified as key exporters of marine ornamental fishes; and
 - c) Parties identified as key importers of marine ornamental fishes;

The Secretariat will issue a Notification to the Parties concerning this prioritization and announce the workshop dates.

8. In accordance with Decision 19.237, the workshop will be convened by the Secretariat and include representatives from the Animals Committee, representatives from range States, exporting, transit and importing countries, fishery stakeholders, industry representatives and relevant intergovernmental and non-governmental organizations.
9. To ensure that maximum benefit is derived from the workshop, Parties most affected by international trade in marine ornamental fishes and identified through the prioritization process described in paragraphs 4 to 8 above are encouraged to make every effort to participate in the expert workshop.
10. Subject to available funding, the Secretariat may be able to support the participation of at least one representative from eligible key Parties identified as affected by international trade in marine ornamental fishes who are not in the position to cover their costs. These Parties may wish to nominate additional representatives at their own expense. To ensure broad stakeholder participation, the representatives that

these Parties nominate should be from CITES authorities, wildlife and fishery agencies or be recognised experts on marine ornamental fish conservation or trade. The nominated representatives should have relevant expertise on the subject matter and be able to contribute to the activities and outputs of the technical workshop.

11. Other organizations and experts with relevant experience or knowledge, or that work actively on marine ornamental fish related matters will be identified and engaged. This could for example include organizations or individual experts that have shown a long-standing interest in marine ornamental fishes, civil society organizations, industry representatives and entities such as the Convention on Migratory Species (CMS) Secretariat, the United Nations Food and Agriculture Organization (FAO), the International Union for Conservation of Nature (IUCN), and the Ornamental Fish International (OFI). Subject to the availability of funds, the Secretariat may be able to support the participation of one representative from some of these entities, to be determined on a case-by-case basis.
12. Parties and organizations are encouraged to take into consideration gender diversity in the nomination of representatives.
13. To maximize transparency and participation, the Secretariat will endeavour to provide, if possible, means for interested Parties and stakeholders that are unable to attend the workshop in person to participate or view online.

Meeting agenda

14. The meeting agenda and summary of available documentation will be developed by the Secretariat in consultation with the Chair of the Animals Committee and the lead(s) identified in the AC workplan 2023-2025. Participants will be invited to submit any supplementary documentation in advance and documents will be made available 30 days in advance of the workshop.

Format and conduct of the workshop

15. Ideally, the technical workshop should take place in a face-to-face setting. This will however be influenced by identification of a host country and venue. The funding currently available is dependent on the workshop being held before the end of 2023. If a face-to-face meeting is not possible during this time, online meetings may have to be contemplated.

(English only / en inglés únicamente / Seulement en anglais)



Workshop on marine ornamental fishes (MOF)

7-10 May 2024 (Brisbane Convention and Exhibition Centre, Brisbane, Australia)

PLEASE ENTER BY GREY STREET ENTRANCE

Agenda

- Interpretation available in English, French and Spanish on Days 1, 2 and 4
- Plenary sessions available via online platform link on Days 1, 2 and 4

DAY 1 Tuesday 7 May 2024

8:00 – 9:00 Registration

9:00 – 12:00 Plenary

Welcome to Country ceremony - [Representative of the Turrbal People, Traditional Owners of Brisbane.](#)

1. Welcoming remarks - [CITES Secretary-General; Australia](#)
2. Conduct of the workshop – [CITES Secretariat](#)
3. Objectives of the workshop – [CITES Secretariat](#)

The aim of the workshop is to discuss the results of the updated marine ornamental fishes (MOF) study and other information shared with participants on the dedicated workshop [webpage](#).

4. Presentation of background information, followed by a Q&A session
 - UNEP-WCMC – [Kelly Malsch \(in person\)](#)
 - IUCN – [Christi Linardich](#)
 - Extinction risk of marine bony fishes in the ornamental trade
 - Species 360 – [Andrew Rhyne \(in person\)](#)
 - OATA/OFI – [Matthew Bond \(OATA\) \(in person\)](#)
 - Developing an evidence-led species prioritisation framework

12:00 – 14:00 Lunch

14:00 – 17:00 Plenary

5. Presentations from importing Parties perspective (speakers to be confirmed), followed by a Q&A session
 - Office of Law Enforcement, United States of America – [Laura DiPrizio \(in person\)](#)
 - LEMIS and Wildlife Inspections in the U.S
 - FFW/University of Aveiro, Portugal - [Monica Biondo \(in person\)](#)

- *Monitoring the marine ornamental fish trade to Europe with the European TRACES (TRade Control and Expert System). An updated review from 2014-2021: number of specimens, species diversity, import/export countries, value, and alert system.*
- Singapore – [Lester Lee](#)
- Israel – [Simon Nemtsov \(virtual\)](#)

DAY 2 Wednesday 8 May 2024

9:00 – 12:00 (Plenary)

6. Presentations from exporting Parties perspective (speakers to be confirmed), followed by a Q&A session

- Australia – [Adam Briggs/Shane Penny \(in person\)](#)
- Indonesia - [Ruby Vidia Kusumah/Tri Yuliandini Ruswana \(in person\)](#)
- Sri Lanka - [Vishmila Priyashadi \(in person\)](#)
- Kenya – [Mohamed Omar \(virtual\)](#)
- Philippines – [Johann Friedrich Tejada and Dennis de Vera \(in person\)](#)
- Brazil - [Daniel Eduardo Visciano De Carvalho \(in person\)](#)

Presentations (15 mins. max.) by workshop participants (speakers to be confirmed) followed by a Q&A session

7. Presentations from industry representatives and academia (tbc) followed by a Q&A session

- For the Fishes, Hawaii - [Inga Gibson in person, Rene Umberger virtual.](#)
 - *Mālama i ke kai a e mālama ke kai iā'oe* - Marine Aquarium Trade Impacts to Hawaii's Reefs, Fishes, and People
- Blue Marine Foundation, United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland - [Dr. Elizabeth Wood \(virtual\)](#)
 - Trade in marine fish and invertebrates for home and public aquaria: UK perspective within a global context
- University of Leeds – [Gabrielle Baillargeon \(in person\)](#)
 - Evaluating Species at Risk in Data-Limited Fisheries: A Comprehensive Productivity-Susceptibility Analysis of the Most Traded Marine Aquarium Fish
- FAO/Secretariat of the Pacific Community (SPC) – [Hannah Gilchrist/Antoine Teitelbaum \(in person\)](#)
- Cefas – [Joanna Murray](#)

12:00 – 14:00 Lunch

14:00 – 17:00

6. Moderated discussion to agree on topics to be covered in breakout groups - [Rhedyn Ollershaw, \(Australia\) and CITES Secretariat.](#)

7. Establishment of breakout groups

DAY 3 Thursday 9 May 2024

9:00 – 12:00 Plenary

8. Breakout groups

12:00 – 14:00 Lunch

14:00 – 17:00 Plenary

8. Breakout groups contd.

DAY 4 Friday 10 May 2024

9:00 – 12:00 (Plenary)

10. Presentations from breakout groups with draft recommendations

Online participants are also invited to submit proposed draft recommendations in advance. These draft recommendations will be collated with the recommendations coming from the breakout groups. A consolidated set of draft recommendations will be produced at the end of the workshop.

11. Observations and recommendations

12:00 – 14:00 Lunch

14:00 – 17:00 (Plenary)

12. Final review of outputs

13. Next steps

14. Closure of meeting

OBSERVACIONES DEL TALLER SOBRE PECES ORNAMENTALES MARINOS, 7 - 10 DE MAYO DE 2024,
BRISBANE, AUSTRALIA.

A. Con respecto a **la naturaleza y escala del comercio internacional**, en el taller se hicieron las siguientes observaciones:

- Es esencial disponer de mejores datos para comprender la escala y el alcance del comercio de peces ornamentales marinos y su impacto en las poblaciones silvestres y los ecosistemas. En la actualidad, los análisis se basan en instantáneas de datos. Los análisis del comercio se beneficiarían de la disponibilidad de datos tanto de exportación como de importación, así como de datos específicos de cada especie.
- Existen limitaciones con los conjuntos de datos disponibles actualmente, incluidos los oficiales, como TRACES, LEMIS, los códigos del SA, la producción de capturas de la FAO y los datos sobre comercio mundial.
- Algunos países, entre ellos Kenya, publican los datos de exportación a través de boletines anuales.
- Los datos de importación y exportación suelen registrarse a nivel de especie para la elaboración de informes con fines de sanidad animal (por ejemplo, bioseguridad y cuarentena).
- Existe una laguna de conocimiento sobre el comercio de peces ornamentales marinos a Asia Oriental debido a la falta de disponibilidad y accesibilidad a los datos de exportación/importación, incluida la comprensión de las especies en el comercio, y el tamaño y número de especímenes.
- Es necesario considerar cómo la presentación de informes puede alinearse con los sistemas de recopilación de datos / presentación de informes ya existentes en las Partes, para evitar una carga adicional para las Partes. Sin embargo, se señaló que la presentación de informes no es una obligación para las Partes en el caso de las especies no incluidas en los Apéndices de la CITES.
- En el taller se propusieron varios enfoques para priorizar las especies que requieren más investigación/análisis; es necesaria una evaluación adicional de los mismos. Los métodos desarrollados para la priorización deben ser específicos para peces ornamentales marinos en el futuro. Los sistemas de datos deben ser flexibles para permitir situaciones en las que se comercialicen muchas especies a la vez (por ejemplo, ~300 especies en un envío).
- La parametrización del PSA con análisis de sensibilidad puede aplicarse para ver diferentes enfoques en función de los datos; no es necesario depender de los datos comerciales.
- La selección de especies para el comercio se basa en una serie de factores, como la disponibilidad de especies, la demanda de los consumidores y la viabilidad económica de la cadena de suministro.
- Los peces ornamentales marinos que se comercializan ilegalmente (por ejemplo, especies protegidas a nivel nacional, identificación errónea, etiquetado incorrecto), no se declaran o no están regulados pueden dar lugar a una subestimación del volumen en el comercio internacional.
- No estar al día de los cambios de nomenclatura y otros retos nomenclaturales de las especies de peces crea problemas (por ejemplo, la columna vertebral de GBIF, el Catálogo de Peces, FishBase, la Lista Roja de la UICN, etc.).

B. En cuanto al **intercambio de información**, el grupo de trabajo hizo las siguientes observaciones:

- La disponibilidad y accesibilidad de los datos varía mucho según el país y la fuente.
- Los peces ornamentales marinos se registran por peso en sistemas de nivel superior (códigos del Sistema Armonizado, etc.), lo que dificulta la comparación del comercio individual (que es como se registra en las listas de envasado, facturas, etc.), sobre todo porque el peso incluye el agua.

- Los comerciantes comunican el comercio a las entidades reguladoras pertinentes por vía electrónica y/o a través de listas de envasado, facturas y certificados sanitarios. Esta información, así como otros datos producidos por la industria, podrían ser compartidos para apoyar los análisis comerciales (siempre que se respete la privacidad y las sensibilidades comerciales).
- Las Partes podrían considerar la publicación de datos agregados para facilitar la comprensión de estadísticas y tendencias de alto nivel (por ejemplo, el enfoque de los «10 principales»).
- Una buena comunicación entre los gobiernos (a todos los niveles pertinentes) y la industria (incluidos los pescadores y las asociaciones comerciales, según proceda), los científicos y otras partes interesadas, es importante para la gestión sostenible de la pesca y el comercio de peces ornamentales marinos. Puede ser beneficioso que la industria comunique las tendencias comerciales a las autoridades reguladoras, y que haga que esa información esté disponible de otro modo (a través de publicaciones, sitio web, conferencias, etc.).
- Los organismos regionales (por ejemplo, SPC en el Pacífico) pueden apoyar la colaboración y el intercambio de información.
- Puede ser beneficioso que una organización internacional debidamente cualificada proporcione apoyo para la consolidación de datos y recursos sobre el comercio utilizando productos y herramientas existentes para el comercio de peces ornamentales marinos (en la línea de lo que la FAO ha proporcionado sobre tiburones y rayas) [¿Centro Mundial de Pesca?].

C. En cuanto a las **mejores prácticas**, el grupo de trabajo hizo las siguientes observaciones:

- Durante el taller se señalaron varias medidas posibles para mitigar los efectos de la recolección, entre ellas:
 - Utilización de técnicas de recolección no destructivas (como redes manuales) y eliminación de métodos destructivos (por ejemplo, cianuro).
 - Control voluntario de las capturas (por ejemplo, vedas durante las épocas de reproducción, incluidas medidas de autorregulación y comunitarias).
 - Selección de las fases o clases del ciclo biológico con altas tasas de mortalidad natural, para minimizar los efectos de la captura.
 - Limitación de las capturas de especies con escasas posibilidades de supervivencia en cautividad y de especies que las Partes hayan considerado vulnerables en sus respectivas jurisdicciones.
 - Pesca por encargo.
 - Legislación nacional específica que adopte un enfoque por especies o por ecosistemas.
 - Restricciones espaciales o temporales de la recolección.
 - Reparto del esfuerzo de recolección por todo el arrecife.
 - Planes de gestión con restricciones de capturas o cuotas, incluido el uso de productos químicos.
 - Prohibición de actividades comerciales y zonas de veda en las AMP.
 - Transparencia de las operaciones (visibilidad en las comunidades) y establecimiento de sistemas de información.
 - Seguimiento de los buques para comprender cómo se distribuye el esfuerzo (vigilancia), por ejemplo, SLB.
 - Otros esfuerzos de seguimiento de menor tecnología (capturas, zonas de recogida, registros de buceadores).
 - [Observadores de pesca y verificación activa en los buques en tiempo real].
 - Expedición restringida de licencias a embarcaciones/buceadores.
- Son necesarios programas de formación de pescadores sobre métodos de recogida manual, buceo seguro, etc.
- En algunos casos, la cría en granjas puede tener menos impacto que la recolección en el medio natural y puede contribuir a la población silvestre cuando los especímenes se crían a partir de la fase postlarval y se utilizan para la repoblación, aunque hay que tener cuidado al liberarlos en el medio natural. Hay que tener en cuenta que la cría en granjas representa un pequeño porcentaje del comercio total de Los peces ornamentales marinos - el comercio es predominantemente de especímenes capturados en el

medio silvestre. La cría en granjas es aplicable en determinadas situaciones, pero no es una solución global.

- Debe indicarse el intercambio de experiencias y mejores prácticas con otras Partes (y fuera de los canales gubernamentales a través de las ONG).
- Registrar la extracción a nivel de especie e indicar los datos más allá del exportador y el comprador (fomentar el intercambio de datos).
- Las autoridades de inspección fronteriza necesitan conocimientos especializados para controlar eficazmente los envíos de los peces ornamentales marinos.
- La función ecosistémica de las especies debe tenerse en cuenta en la gestión pesquera.
- Es preferible apoyar la cría en cautividad en los Estados del área de distribución que en los que no lo son.
- SPC ha publicado directrices sobre buenas prácticas, entre ellas [Best practices for the collection, transport, holding and export of fish and corals in the aquarium trade, Saving Nemo – Reducing mortality rates of wild-caught ornamental fish](#).

D. En cuanto a **la biología, las prioridades de conservación y las necesidades de gestión**, en el taller se hicieron las siguientes observaciones:

- Se carece de información sobre el ciclo biológico de la mayoría de los peces ornamentales marinos objeto de comercio.
- La conservación y la gestión deben ser específicas para cada contexto, teniendo en cuenta los ecosistemas y las especies.
- Los factores socioeconómicos de todas las partes interesadas deben tenerse en cuenta a la hora de tomar decisiones de gestión.
- Las orientaciones de DENP y las prácticas de gestión adaptativa también pueden aplicarse a las especies no incluidas en la CITES - Se puede invitar a las Partes a hacer uso de esto para los peces ornamentales marinos y a indicar sus experiencias.
- Reconociendo la utilidad de FishBase, puede haber margen para mejorar sus puntuaciones de vulnerabilidad para Los peces ornamentales marinos.
- La autorregulación puede funcionar en algunas situaciones, por ejemplo, en pequeñas comunidades insulares en las que la comunidad local se siente propietaria y participa activamente. Las oportunidades comerciales pueden crear incentivos para la participación local en la conservación de la especie. Sin embargo, no funciona en todas las situaciones. La caza furtiva puede ser un problema en algunas zonas.
- Hay que dar prioridad a las especies para las que no existen evaluaciones de la Lista Roja o que necesitan ser actualizadas, sobre todo cuando pueden suscitar cierta preocupación.
- El comercio de peces ornamentales marinos se dirige a una amplia gama de especies y no todas deben recibir el mismo trato en función de su biología; algunas especies concretas requieren una atención especial en el marco de la normativa nacional.
- Los países pueden establecer sus propias prioridades, por ejemplo, evaluaciones de riesgos, medidas de gestión o medidas comerciales.
- La gestión debe ser adaptable y reactiva (y tener en cuenta factores como las catástrofes naturales) y basarse en un seguimiento científico.

- Los acuarios públicos, la industria, las organizaciones de investigación y las comunidades de cuidadores pueden contribuir a la recopilación de datos sobre el ciclo vital (teniendo en cuenta que puede haber diferencias entre las características de los individuos cautivos y salvajes).
- Los peces ornamentales marinos y la pesca alimentaria carecen de datos y se enfrentan a retos similares; podríamos consultar a los científicos de la pesca alimentaria y aprovechar su experiencia.
- La industria indica que en muchos casos se seleccionan especies abundantes para el comercio privado en acuarios. Suelen recurrir a pescadores/buceadores locales para que los lleven a los arrecifes y les asesoren; hay ejemplos en la CITES en los que buceadores locales han participado en estudios de población, por ejemplo *Strombus gigas*.
- Hay que tener en cuenta que los arrecifes de coral están en peligro: las múltiples amenazas, como el cambio climático, las prácticas pesqueras destructivas y otros factores antropogénicos aparte del comercio, son relevantes a la hora de evaluar la viabilidad para soportar la recolección.
- Es necesario tener en cuenta las especies recién descritas que aparecen en el comercio - esto suele ocurrir en pequeñas cantidades, ya que no suelen ser especies abundantes y probablemente se trate de un hecho poco frecuente, pero el comercio de peces ornamentales marinos puede contribuir a la ciencia (en Australia estas especies son descritas por los museos).
- En algunas situaciones, la creación de nuevos hábitats en alta mar (artificiales) mediante la construcción de rompeolas aumentó el hábitat de los corales y, por tanto, de los peces ornamentales marinos. Algunos miembros del grupo de trabajo no consideraron la creación de arrecifes artificiales como restauración del hábitat.
- También existen esfuerzos para recuperar los arrecifes de coral y programas de limpieza, con la participación de la industria. Estos programas pretenden liberar especímenes criados en el medio natural (contribuyendo a la conservación). Sin embargo, en algunos países la repoblación debe hacerse con cuidado y siguiendo protocolos estrictos, ya que estas prácticas pueden presentar enfermedades, favorecer la mezcla genética, etc.
- La falta de personal es un problema en los puntos de importación y exportación.
- Investigaciones recientes demuestran que el medio marino alberga el 78% de la biomasa animal, pero recibe menos del 10% del esfuerzo de investigación en conservación.

E. En cuanto a **los medios de subsistencia**, en el taller se hicieron las siguientes observaciones:

- La pesca ornamental marina puede beneficiar a los medios de subsistencia de la población local. Estos beneficios pueden extenderse a todas las comunidades, incluyendo lo relacionado con el empleo, la economía (incluso a través de los derechos de acceso, derechos de licencia, ingresos), la cohesión de la comunidad, la igualdad de género, el apoyo a las personas para que permanezcan en sus comunidades locales, la educación y el bienestar.
- En particular, la pesca de peces ornamentales marinos puede proporcionar beneficios de mayor valor a las personas y las comunidades que otros sistemas de extracción, como la pesca de peces comestibles.
- También existe la posibilidad de que se produzcan impactos negativos en las comunidades y los medios de vida locales. En particular, las prácticas insostenibles e inseguras pueden presentar impactos negativos para las personas.
- Puede haber diferentes beneficios económicos para las personas y las comunidades en función de su lugar o papel en la cadena de suministro o de valor.
- Aunque los sistemas de producción alternativos o las vías alternativas pueden (dependiendo del caso) presentar opciones para una producción más sostenible o para limitar el impacto sobre las poblaciones silvestres, no siempre se traducen en medios de subsistencia alternativos para las personas implicadas en la pesca de captura silvestre. Por ejemplo, las personas que tradicionalmente han capturado peces silvestres no siempre están en condiciones de pasarse a las prácticas acuícolas. El establecimiento de

sistemas de producción alternativos también suele suponer un coste considerable, que podría invertirse mejor en mantener y apoyar los sistemas de captura silvestre existentes, que aportan beneficios tangibles a los medios de subsistencia.

- Deben tenerse en cuenta las obligaciones de reparto justo y equitativo de los beneficios.
- Los usos ambientales alternativos, como el turismo, pueden ser económicamente importantes, pero no siempre se traducen en mejores resultados para el medio ambiente en comparación con la pesca sostenible para los peces ornamentales marinos. Por ejemplo, una mala gestión del turismo puede tener más impacto en los ecosistemas de arrecife que una buena gestión de los peces ornamentales marinos.
- La falta de inversión en prácticas sostenibles de pesca silvestre podría conducir a una pérdida de conocimientos y habilidades en la práctica, lo que puede tener efectos en cadena sobre la sostenibilidad y los medios de subsistencia.
- La conservación eficaz de los peces ornamentales marinos puede aportar beneficios a largo plazo para los medios de subsistencia.

F. En cuanto a **las áreas de investigación futura**, en el taller se hicieron las siguientes observaciones:

- Sería beneficioso realizar futuras investigaciones sobre:
 - Las mejores herramientas para apoyar la priorización de las especies (por ejemplo, PSA u otros análisis de vulnerabilidad, FishBase) para dirigir mejor los esfuerzos para las evaluaciones de las poblaciones de las especies que se destacan como más potencialmente vulnerables.
 - Cómo gestionar de forma sostenible las especies en las pesquerías de peces ornamentales marinos con escasez de datos.
 - Características del ciclo biológico, incluida la edad de madurez, la fecundidad, la duración de las larvas pelágicas y el tiempo de generación de los peces ornamentales marinos.
 - Contribución de la cría ex situ y en cautividad a la gestión y recuperación de las poblaciones silvestres (teniendo en cuenta que esto depende en gran medida de la especie y del contexto), incluidas las necesidades nutricionales.
 - El impacto de los sistemas de producción itinerantes en los medios de subsistencia.
 - Las mejores formas de asignar recursos públicos a la gestión de la pesca y las prácticas de captura.
 - Cadenas de suministro y trazabilidad (tecnología, herramientas, sistemas de producción, reparto de beneficios en la cadena de suministro, mortalidad).
 - Repercusiones de las medidas de gestión en las poblaciones y los medios de subsistencia (por ejemplo, vedas y restricciones, repoblación, procedentes de la cría en cautividad).
 - Seguimiento (por ejemplo, teledetección y SIG).
 - Tendencias de los mercados emergentes, en concreto Asia Oriental.
 - Edad de extracción para la cría en cautividad.
 - Tasas de mortalidad a lo largo de la cadena de suministro para comprender las repercusiones en los niveles de captura.
 - Pruebas de cianuro y necesidad de una herramienta de detección.
 - Impacto del cambio climático.
 - Pruebas para detectar el uso y comprender la prevalencia de productos químicos destructivos (por ejemplo, cianuro, cloro) y otros productos químicos utilizados en la captura.

- Debe darse prioridad a la recopilación de datos sobre especies amenazadas conocidas, especies con datos insuficientes, especies que no han sido evaluadas y aquellas que requieren una evaluación actualizada.

G. En cuanto a **las posibles opciones para el futuro seguimiento**, en el taller se hicieron las siguientes observaciones:

- La inclusión en la CITES (Apéndice III) podría ayudar a recopilar datos sobre el comercio de especies que cumplen los criterios de la Resolución Conf. 9.25. Uno de los criterios es que la especie debe estar protegida por ley en el país que propone la inclusión en el Apéndice III. III.
- El examen mejorado y/o la digitalización de las listas de empaquetado pueden utilizarse para crear una lista de especies para el seguimiento - actualmente sólo son instantáneas. Estas herramientas deben ser más accesibles (quizás a través de distintos departamentos gubernamentales).
- Sería beneficioso comprender las tendencias o los cambios en los sistemas de producción, quizás a través de cambios en descriptores como los códigos de origen (W/R/F/C).
- El mercado es elástico; este dinamismo está ligado a diversos factores, como los costes de transporte, la demanda del mercado, la disponibilidad de especies, la estacionalidad, etc. Puede ser útil hacer un seguimiento para ver cómo afectan esos factores al comercio (o a la recuperación del comercio) y a la gestión.

H. En el taller también se hicieron las siguientes **observaciones varias**:

- Las pesquerías de peces ornamentales marinos necesitan sistemas de gestión distintos de los de los peces comestibles.
- El sector observó una tendencia general en algunas regiones hacia acuarios privados más pequeños en los últimos años que afecta a las especies («nano tanques»), lo que está relacionado con la popularidad de las especies más pequeñas. Los cambios tecnológicos hacen que los acuarios más pequeños sean más eficaces. También se ha observado que la cría de coral cultivado es popular.
- La concienciación de los consumidores sobre la sostenibilidad va en aumento; los consumidores pueden pagar más por especímenes de origen sostenible (pero a veces no se les proporciona información precisa en el punto de venta en algunos países; en otros hay requisitos sobre la información que se transmite en la venta); la información sobre la cría de peces ornamentales marinos está disponible en línea.
- Es posible que la educación de los consumidores o las herramientas de empoderamiento tengan una función similar a las que se utilizan para los pescados y mariscos.
- Los peces ornamentales marinos y los peces comestibles se capturan en tamaños diferentes.
- La industria tiene como objetivo y supervisa constantemente el comercio para minimizar la mortalidad.
- A algunas especies no les va bien en acuarios pequeños o cuando se emparejan con otros animales; es necesario un mayor nivel de experiencia en el mantenimiento de peces ornamentales marinos para un mejor cuidado de los especímenes.
- «Poco común en el comercio» no significa necesariamente «poco común en su medio silvestre».
- El comercio de tiburones y rayas como peces ornamentales marinos no debe pasarse por alto aunque se comercialicen en pequeñas cantidades.
- En el taller se consideraron los siguientes casos:
 - Indonesia BCF – gestión basada en la comunidad
 - Fiji – gestión basada en la comunidad (https://www.spc.int/DigitalLibrary/Doc/FAME/InfoBull/LRF/19/LRF19_03_Teitelbaum.html)
 - Maldivas

- Hawai
 - Sri Lanka
 - Kenya
 - Australia – pesquerías de Queensland (estrategias de captura, PSA, zonas cerradas, etc.)
- Las Partes observaron similitudes en el proceso de la Decisión 18.256 (Rev. CoP19) sobre *Gestión del comercio y de la conservación de las aves cantoras* (Passeriformes spp.). También hay posibles conexiones con el trabajo en virtud de la Decisión 19.186 sobre *Información identificatoria sobre especies en peligro de extinción afectadas por el comercio internacional* y los debates en curso sobre cría en granjas y cría en cautividad, comercio de corales pétreos.